

SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número 96 de 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE MENCIÓN DE RECONOCIMIENTO A LA FUNDACIÓN ALMAROSA”

LA COMISIÓN DE LA MESA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1.987, creó La ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del pueblo colombiano a los ciudadanos que se han distinguido por su vocación de servicio al país.


Que la **FUNDACIÓN ALMAROSA**, nace hace diez años bajo la iniciativa de la señora Lina Hinestroza, con el propósito de salvar la vida de las mujeres mediante campañas que fomentan la detección temprana del cáncer de mama, con el propósito de multiplicar la vida y la esperanza al ser un faro de luz que guía a miles de mujeres hacia el autocuidado, una vida más plena y consciente, tejiendo una red de apoyo y experiencias transformadoras.

Que la **FUNDACIÓN ALMAROSA**, se enfoca en apoyar a pacientes oncológicos y sus familias brindando atención emocional, psicológica y social que han sido un canal de vida y esperanza, otorgando la capacidad de afrontar con resiliencia y fortaleza los desafíos de este proceso.

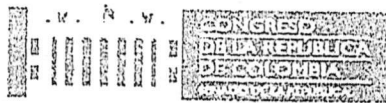
Que la **FUNDACIÓN ALMAROSA**, celebra y realiza desde el 2016 la Carrera de las Rosas en Medellín, como un evento deportivo y solidario para recaudar fondos y concienciar sobre el cáncer de mama fomentando la actividad física, y psicológica mediante la unión de la comunidad, en un esfuerzo por apoyar a quienes luchan contra esta enfermedad, sumándose más de tres mil mujeres alrededor de la práctica de yoga y meditación para encontrar paz y equilibrio emocional.

Que la **FUNDACIÓN ALMAROSA**, ha creado la aplicación ModoRosa que ha sido descargada 43.000 veces en todos los continentes, disponible en varios idiomas y traspasando las fronteras mediante un mensaje de prevención y motivación articulado con entidades del Estado y creando un impacto social significativo.

La presente Mención de Reconocimiento fue solicitada por el Senador, doctor Esteban Quintero


29.04.2025

166
111



SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número 96 de 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE MENCIÓN DE RECONOCIMIENTO A LA FUNDACIÓN ALMAROSA”

Por las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Conferir **MENCIÓN DE RECONOCIMIENTO** a la **FUNDACIÓN ALMAROSA**, como exaltación al invaluable compromiso, apoyo y aporte en la realización de un trabajo articulado priorizando la salud de las mujeres en Colombia y en el mundo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Mención de Reconocimiento será entregada en acto especial, por el Senador doctor Esteban Quintero en representación de la Mesa Directiva de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los - 5 NOV 2024



EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente



JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
Segundo vicepresidente



SAÚL CRUZ BONILLA
Secretario General (E)